

## "Elección popular de personas juzgadoras en México"

La ponencia analiza el contexto de la reforma constitucional nacional y subnacional del poder judicial en México desde diversas aristas de la principal modificación que es la elección popular de personas juzgadoras, examinando los principios constitucionales y electorales aplicables, normas e instituciones que rigen los procesos democráticos y la función jurisdiccional, así como el impacto que tiene la nueva regulación en el sistema electoral mexicano,

El propuesta estudia cómo la elección popular de personas juzgadoras tiene implicaciones en aspectos trascendentes como:

- **Derechos político-electorales de la ciudadanía:** Se analiza si este método de elección como un cargo de representación popular se alinea con los derechos de votar y ser votado establecidos en la Constitución y las leyes electorales. Se discute si las particularidades de la función judicial (imparcialidad, independencia) son compatibles con la lógica de la competencia electoral.
- **Organización de los procesos electorales:** Se examina cómo el Instituto Nacional Electoral (INE) y órganos públicos locales electorales adaptaron sus procedimientos para incluir este tipo de elección, abordando temas como el registro de candidaturas, la financiación y fiscalización de campañas y modelos de votación y cómputos.
- **Propaganda y modelo de comunicación política:** Se explora el modelo de propaganda de las candidaturas y el acceso a los medios de comunicación principalmente digitales y redes sociales.
- **Jurisdicción electoral:** Se examina el trámite y resolución de las impugnaciones y controversias con la aplicación de los principios rectores en materia electoral.
- **Impacto en la cultura política y la confianza en las instituciones:** Se reflexiona sobre la elección popular de personas juzgadoras y su impacto en la percepción ciudadana sobre la justicia y la confianza en las instituciones democráticas, considerando el riesgo de politización y la posible erosión de la imagen de imparcialidad del Poder Judicial.